



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-01889  
Salta, 21 de noviembre de 2014  
Expediente N°10.152/14

VISTO:

La Nota N° 360 presentada por docentes investigadores del Centro de Estudios Geológicos Andinos (CEGA-CONICET) y Profesores de la Carrera de Geología solicitando autorización para construir una vitrina de exhibición de minerales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma estará ubicada en un habitáculo "casetón" de la pared oriental del pasillo que conduce a la Cátedra de Paleontología y al aula de Microscopía en el edificio de la Escuela de Geología;

Que el destino de la misma será el de exhibir una parte de los minerales de la colección que oportunamente donara el Dr. Lorenzo Francisco Aristarain a la Cátedra de Mineralogía de la Carrera de Geología;

Que a fs. 3 la Comisión de Docencia y Disciplina ante el caso que nos ocupa expresa: *"que el Dr. Aristarain ha legado su colección de especies minerales a la Facultad de Ciencias Naturales; que esta colección de minerales evaporíticos presentes en los salares de la Puna argentina, en especial depósitos de boratos en el Salar del Hombre Muerto y de Pastos Grandes representan una muestra de gran valor no sólo en el ámbito de la Facultad sino de la comunidad toda; que los aportes económicos para la construcción del exhibidor de la colección de minerales provendrán del instituto CEGA-CONICET y del Director del Proyecto PICT-0745 (FONCYT-Agencia) como así también la placa recordatoria y tiene carácter de donación a la Institución; Esta Comisión aconseja: 1.-Agradecer y avalar la iniciativa de docentes investigadores del Centro de Estudios Geológicos Andinos(CEGA-CONICET) y Profesores de la Carrera de Geología para rendir homenaje al Dr. Lorenzo Francisco Aristarain. 2) Autorizar la construcción de una vitrina exhibidora de minerales donados oportunamente por el Dr. Aristarain a la Cátedra de Mineralogía de la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales"* ;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(ad referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

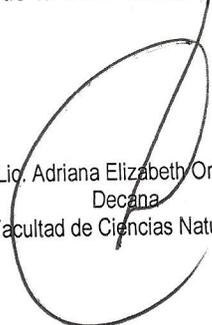
ARTICULO 1°.-Agradecer y avalar la iniciativa presentada por los siguientes docentes investigadores del Centro de Estudios Geológicos Andinos (CEGA-CONICET) y Profesores de la Carrera de Geología para rendir homenaje al Dr. Lorenzo Francisco Aristarain: Dr. Ricardo José Sureda, Dr. Ricardo Héctor Omarini, Dr. Ricardo Narciso Alonso, Dra. Vanina Lucrecia López y Dra. María Cristina Moya.

ARTICULO 2°.-Considérese autorizada la construcción de una vitrina exhibidora de minerales donados oportunamente por el Dr. Aristarain a la Cátedra de Mineralogía de la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.-Hágase saber a quien corresponda, gírese copia a los mencionados, a la Escuela de Geología, a la Dirección General Administrativa Académica, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Directivo para su convalidación.

nga

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales